



Expte. 75-05-09226.-

*Universidad Nacional*

*de*

*Córdoba*

*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a través de su Resolución N° 359/06, se Aprueba en general el proyecto de creación y la realización de la "Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones"; atento lo informado a fojas 139 por el Consejo Asesor de Posgrado y por la Secretaría de Posgrado a fojas 140 y lo cumplimentado por la Facultad mencionada a fojas 141/187; atento el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo, por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 359/06 (fs. 95/vta.) y, en consecuencia, aprobar el proyecto de creación de la "Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones", obrante a fojas 141/186 y que forman parte integrante de la presente.

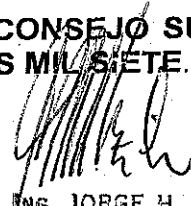
**ARTÍCULO 2 .-** Encomendar a la Secretaría de Posgrado que realice el correspondiente trámite de validación y seguimiento ante el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la Nación.

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Posgrado.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.**

gc

  
Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**188**